

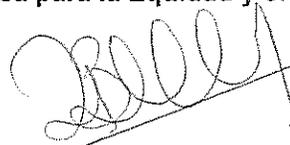
**C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE. -**

Por este conducto se informa que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango, por su propio objeto social que es la prestación de Servicios de Educación Media Superior, no otorga ningún monto por concepto de **ayudas y subsidios** a ningún tipo de organización.

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Durango, Dgo., a 30 de Junio de 2019

**ATENTAMENTE**  
"Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar"



**L.A.E. FABIOLA DEL CARMEN BLANCO CORRAL**  
**ENCARGADA DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN,**  
**FINANZAS Y SISTEMAS**



C.c.p. Archivo.

**NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. 8**

**Precisiones al formato**

Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:

- a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para
- c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
- d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una
- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio
- f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por
- g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes

Ente Público: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo Enero - Junio de 2019							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
Sin información que revelar							



*[Handwritten signature]*